

ACCESS TO RURAL LAND IN SENEGAL APPLICATION OF STDN WITH RURAL COMMUNITIES IN SENEGAL RIVER VALLEY

Claire GALPIN, Francia y Mathias KOFFI, Costa de Marfil

Palabras claves: Catastro rural, descentralización, gestión de tenencia,

RESUMEN

In Senegal, the National Domain Law of 1964 is widely questioned. Reform is claimed, but it needs references from which to build. Extensive research and experience are trying to stimulate debate to come. Among them, the project PACR will support rural communities in the Senegal River Valley, which seeks to develop new approaches and new tools.

RESUMEN (resumen opcional en otro idioma aparte del Inglés)

En Senegal, la Ley Domaine national (dominio nacional) de 1964 es ampliamente cuestionada. La reforma es reclamada, pero necesita referencias para construirse. Numerosas investigaciones y experiencias tratan de estimular el debate por venir. Entre ellos, el proyecto de apoyo a las comunidades rurales (PACR) en el valle del río Senegal, que busca desarrollar nuevos enfoques y nuevas herramientas.

ACCESS TO RURAL LAND IN SENEGAL APPLICATION OF STDN WITH RURAL COMMUNITIES IN SENEGAL RIVER VALLEY

Claire GALPIN, Francia y Mathias KOFFI, Costa de Marfil

1. INTRODUCCIÓN

En África occidental, la tierra se caracteriza generalmente por dos diferentes tenencias de la tierra : el dominio público y la propiedad privada que se caracteriza por el dominio privado del Estado, de las colectividades locales o de las personas particulares, propiedad sujeto a inmatriculación.

En Senegal, a estos dos regímenes se añade un área que cubre el 90% del territorio nacional, para lo cual el Estado no es dueño de la tierra: el Domaine national (dominio nacional), El Estado posee y gestiona en nombre de la nación. La Ley Nacional de Domaine national (Ley 64-46 del 17 de junio de 1964 sobre el Dominio Nacional) lo define en el artículo 1 como "la tierra no clasificada en el dominio público, no matriculada y no registrada en el registro de la propiedad (Conservación de hipoteca) a la fecha de entrada en vigor de la ley ". Clasifica las áreas del campo en 4 categorías según su finalidad: urbano, protegido, local y pionero (ahora ha trasladado a las zonas rurales).

2. UNA LEY POCO O MAL APLICADA

Los procedimientos administrativos de asignación (affectation) o de retiro/desmantelamiento (désaffectation) confieren un derecho personal de uso de la tierra. Desde la ley 96-07 de descentralización del 22 de marzo de 1996, estos procedimientos son ejecutados por los consejos rurales (Conseil rural) que conforman el cuerpo elegido directamente. Las Comunidades Rurales (CR) son la colectividad territorial de base en Senegal, Los textos establecen que "toda asignación de tierras y el retiro/desmantelamiento deberá ser notificada a las partes interesadas" y que la decisión se debe incluir en un registro de tierra "guardado por duplicado por el Presidente de la Comunidad rural y el sub Prefecto». Estas disposiciones tienen por objeto tomar decisiones transparentes. Están diseñados para limitar el fraude o malversación de fondos, y permitir los remedios en caso de contestaciones o controversias.

Los registros de tierras requeridos por la ley nunca se han aplicado, ningún texto se ha hecho para determinar forma, contenido y modo de actualización. Algunas Comunidades rurales tienen registros, pero estos son a menudo limitado a listas de personas que son difíciles de actualizar, con localización limitada de los terrenos afectados. Archivado de los registros de tierras y preservación de documentos son también retos.

En Senegal, como en muchos países africanos, numerosos estudios han demostrado la convivencia de dos modos de gestión de la tierra:

- Una gestión tradicional que se basa en normas consuetudinarias, en los que se vende y se alquila la tierra a fuera de los procedimientos establecidos por la ley;

- Una gestión « moderna » o positiva, basada en el cuerpo legislativo y reglamentario nacional, pero que se ejecute de forma incorrecta.

La ley del *Domaine national* es poco y mal aplicada debido a la falta de instrumentos eficaces y ser capaz de adaptarse a los desarrollos contemporáneos (la escasez de tierras, el crecimiento demográfico, etc.).

3. UN PROYECTO PILOTO DE EXPERIMENTACIÓN

Ante esta situación y los retos que plantean, el Estado inició a partir de 2008 con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo, un grande proyecto para dotar los Consejos Rurales de herramientas, procedimientos y conocimientos para gestionar de manera más eficiente y transparente, la zona bajo su jurisdicción: el proyecto de apoyo a las comunidades rurales en el valle del río Senegal (PACR). El valle del río Senegal es un área con gran potencial agrícola que ha sido la inversión pública masiva desde los años 70 una empresa pública de desarrollo agrícola (SAED).

Como parte de este proyecto, varios tipos de herramientas se reforzaron o fueron implementado:

- *Charte du Domaine irrigué* (Carta de tierras de regadío, CDI). CDI fue desarrollado siguiendo el desarrollo anárquico de riego privado observado a finales de 1990 en el Delta. El rápido deterioro de estas instalaciones y su uso desorganizado ha motivado el desarrollo de CDI. Principales objetivos de la CDI es promover el desarrollo del riego intensivo y óptimo mediante la prevención de la degradación de los recursos (tierra y agua) y la racionalización del diseño de sistemas de riego. Se define el desarrollo de normas técnicas y el compromiso mutuo entre los regantes y el Estado.
- *Planos de ocupación y uso del suelo* (POAS): El objetivo de POAS es permitir a los actores locales diseñar y poner en práctica normas colectivas originales, basándose en sus conocimientos culturales, en relación con acceso a los recursos naturales en el territorio de la CR. Las normas que se adaptan a las condiciones sociales y de uso de la tierra en la CR y debería ayudar a prevenir los conflictos de uso agro silvo pastoral. La elaboración de los POAS se basa en la división de la CR en zonas sobre las cuales todos los usos están permitidos pero se priorizan en términos de explotación y de gestión de los recursos. Son los actores locales quienes identifican y seleccionan las prioridades agrícolas o pastorales. Una primera experiencia POAS tuvo lugar en la CR Ross Bethio y fue objeto de numerosas publicaciones. Después de 15 años de implementación bajo el pulso de la SAED, muchas CR cuentan con esta herramienta. PACR ha ampliado esta iniciativa dotando de esta herramienta a todas las comunidades rurales del Valle. Pero tal como está hoy, y contrariamente a la creencia popular, POAS no es una herramienta de seguridad de la tenencia. De hecho, no tiene en cuenta los derechos reales (tradicionales o modernos), parcelas y la materialización de los límites. Asegura usos, pero no el titular de los derechos.
- *Un sistema de información territorial* (SIF) : PACR ha trabajado específicamente en un sistema de información territorial , pensado como "un conjunto

de principios que rigen la recogida, el tratamiento, la utilización y el almacenamiento de datos en la ocupación [del dominio nacional] y permitiendo facilitar la toma de decisiones ". Debe ayudar a responder a las preguntas fundamentales de la tierra: *quien ocupa cual espacio y de que manera* (como) con la realización de encuestas sociales y de tenencia, *donde se sitúa la ocupación* con base a una cartografía y una estrategia para la identificación parcelaria. Desde un punto de vista funcional, el SIF es un conjunto de herramientas para el CR para tener una gestión transparente y más fácil de la tierra rural. Es la base de la cual se forma un registro de tierras en cada comunidad rural.

- *Registro de tierras*: el registro implementado por el PACR puede documentar todas las medidas relativas a las decisiones de asignación y retiro/desmantelamiento de las tierras dentro de la CR. Está diseñado como un libro parcelario compuesto de folio real, para gestionar una parcela por página (cesión, desmantelamiento, modificación...). Ha sido objeto de una amplia consulta con los usuarios y llena los vacíos existentes en los registros anteriores. Permite una ubicación geográfica específica de parcelas afectadas (a través de la identificación de la parcela por un centroide y la provisión de imágenes satelitales), así como la evaluación de su consistencia con una área "exacto" medido el uso de herramientas modernas pero simples (GPS de mano).

Registro de tierras puede ser visto como el inicio de un catastro rural.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las herramientas no serán suficientes.

Las herramientas técnicas desarrolladas por el PACR permiten un mejor conocimiento del territorio de la comunidad rural, su ocupación y uso. Promueven el cambio de mentalidad y de proporcionar un marco para hacer transacciones transparentes. Son facilitadores de la gestión de la tierra, pero ellos no son el motor de la seguridad de la tenencia. Las herramientas no pueden ser eficaz solo si existe una verdadera voluntad política para ponerlas en práctica, y si el dispositivo tiene en cuenta las prácticas de gestión del suelo en el que la gente se reconocen entre sí, a la que adhieren, toman posesión y se apropian.

PACR ha identificado prácticas locales que ahora están "fuera de la ley" (por ejemplo, diferentes tipos de transacciones de tierras, tales como arrendamientos, ventas, etc.) que sin embargo permiten un uso óptimo y sostenible de los recursos naturales. Como tales, merecen ser documentadas, promovidas y respaldadas por la reforma sido solicitada por la población rural de Senegal.

CONTACTOS

Sra Claire GALPIN
Géomètres Sans Frontières
40 avenue HOCHE
75008 PARIS (FRANCE°
Tel. + 33 6 72 91 46 56
Email: claire.galpin@wanadoo.fr
Web site: www.geometres-sans-frontieres.org

Sr Mathias KOFFIa Claire GALPIN
PACR SOFRECO
Email: koffim1@hotmail.com